

CONSEJO MUNICIPAL y DEMARC.

Actas de asamblea comunitaria de fecha

Núm.	Lugar	Fecha	Puntos a tratar	Acuerdos	Nombre de la autoridad que firma	Total de Firmas
Propuesta 7	Azozuca Mpio de Ayutla de los Libres	09/04/2017	Propuestas	<p>1- Por lo que hemos observado a la presidencia Municipal han llegado personas improvisadas a ejercer la autoridad, estos están preocupados por acomodar en los mejores puestos a sus familiares y amistades, sin preocuparse por desarrollar programas sociales que generen bienestar a la población. Se dice que para ganar la presidencia a través de un partido político, cuesta más de 2 millones de pesos, por tal motivo gana el que más dinero tiene y no el que más sabe y conoce de administración Pública. Por lo curioso del asunto es que el dinero no lo gasta, lo invierte y se lo cobran con intereses. 2- Es por ello que proponemos que se nombre un comité de Evaluación para que valoren los aspirantes con un cuestionario individual, a fin de quien sea el mejor evaluado llegue a ocupar un lugar en el cabildo que deberían ser los que más conozcan de administración pública ya que la improvisación ha sido la madre de todos los males. Que quienes lleguen a ocupar un lugar en el cabildo, se descuente un 10% de su salario el cual ser destinado a obras sociales, pero además se comprometan a no aumentarse un solo peso durante su gestión. 3- Dicho recurso con la cantidad que se le da la gestoría, se define para la adquisición de medicamentos por mayoreo, estos a su vez. Tendrán que ser analizados a través del DIF y el director de salud municipal. 4- Los posibles aspirantes deberán disponer del tiempo completo para que no suceda como en la actual administración o las pasadas que solo van para hacer más dinero pero no cumplen con la calidad ya que tienen que esperar que salga del otro trabajo para que llegue a firmar. 5- Que el consejo elabore un reglamento interno, el cual deberá ser cumplido a cabalidad, especificando que los consejeros por demarcación deberán acudir a elaborar todos los días hábiles y quienes no cumpla con su obligación, se llame ante el consejo a fin que declare a lo que su derecho convenga, de no comprobar sus ausencias causara baja y entrara su suplente con lo estipulado en este punto, se evitara que solamente se presente dos días al mes, ósea, cobrar sus quincenas sin trabajar. 6- Que los regidores se les de la figura de COSEJEROS MUNICIPALES, esto para cada región al dividir el municipio en 8 demarcaciones que es equivalente a los 8 regidores a los que tenemos derecho de acuerdo a nuestra población, en el entendido de que la cabecera Municipal deberá contar con 2 consejeros por tener una población mayor a una comunidad, de esta forma todo el municipio estará representado en el cabildo. 7- Por considerar que nuestro municipio mayoritaria mente está integrado por campesinos, debemos exigir que se les dé un trato preferencial al campo para su debido desarrollo. 8- Es importante señalar que la SDE de las autoridades es el palacio municipal es donde deben atender a los ciudadanos y no en su domicilio particulares donde atienden a quienes quieren y a quienes no, ni lo reciben. Al tener un consejero por demarcación tendremos quien nos atienda a un no estando el presidente, ya que ir a la cabecera genera gastos extra que a veces no tenemos.</p>	Comisario Municipal C. Victorino Gregorio Cruz	77